



EXP – UNC 7700/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 82/2012.-

VISTO:

El viaje que debe realizar la Dra. Georgina FLESIA (Profesora Asociada DSE) a la ciudad de Viña del Mar (Chile), donde permanecerá por el lapso 26 al 31 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad, la nombrada presentará un trabajo en el Congreso Latinoamericano de Probabilidad y Estadística Matemática;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Flesia son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Dra. Georgina FLESIA (Profesora Asociada DSE, legajo 33025), se traslade en comisión a la ciudad de Viña del Mar (Chile), donde permanecerá por el lapso 26 al 31 de marzo de 2012. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 de marzo de 2012.-

ep.

  
Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fa. M.A.F. - U.N.C.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.